

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES
JFM/ral

DER-40

3448-2009

RUT 7.917.804-7
MARIANA ALVARADO RAMIREZ

DEROGA AUTORIZ. TRIBUTACION
SIMPLIFICADA DEL I.V.A.

VALPARAISO, 17/06/09

RES.EX.DRE.05.01. __4191____/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 16 de enero del año 2009, presentada por la contribuyente arriba individualizada en la Unidad de Quillota y recepcionada en esta Dirección Regional el 18 de mayo del presente, por la que pide se deje sin efecto la autorización que le permitió acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del IVA por su **KIOSCO DE VENTA DE CONFITES, BEBIDAS Y HELADOS**, Colegio Santa Isabel – Panamericana Norte Km. 120 N° 115 EL Melón, Nogales, **Inscripción N° 1820 Categoría "B"**, las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario; y teniendo presente que ésta cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 4.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE :

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la autorización que permitió a doña **MARIANA JINELA ALVARADO RAMIREZ**, RUT **7.917.804-7**, acogerse al régimen de Tributación Simplificada del IVA por su negocio de Venta de Mote con Huesillos, Inscripción N° 1820 categoría "B", de 02 de junio del 2006.

A CONTAR DEL 1 de abril del presente año, y mientras mantenga su actividad comercial vigente, deberá tributar bajo el régimen general de Impuesto al Valor agregado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCION:

A DOÑA: MARIANA JINELA ALVARADO RAMIREZ
LOS CEREZOS N° 101 – POBL. MACAL TRES
EL MELON
NOGALES

- ☐ EXPEDIENTE
- ☐ DEPTO. REG. DE RESOL.
- ☐ RESOLUTOR
- ☐ HFG (ANULAR CLAVE 73)